

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Viajes rápidos quincenales en grandes, veloces, modernos y magníficos vapores. Se admiten pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos.—Alcalá, 17, entresuelo.

EDICION DE LA TARDE.

La diputación provincial de Málaga

JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO.

Con motivo del cambio de gobierno y de las medidas que se creyeron convenientes tomar por varios gobernadores para depurar la administración provincial, y en su caso suspender las corporaciones incursas en responsabilidad, surgió la cuestión, no en todas las provincias apreciada del mismo modo, sobre si la suspensión de los diputados provinciales, cuando la ley la autoriza, corresponde exclusivamente al gobierno de S. M. ó pueden interinamente decretarla los gobernadores.

Recordarán también nuestros lectores que los periódicos, con motivo de esta cuestión, hablaron, mejor ó peor informados, de una reunión seis ó ocho días hace celebrada en la presidencia, á la cual concurrieron, á más de los individuos de la sección de Gobernación del Consejo de Estado, el Sr. Posada Herrera, el presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

Pues bien, después de estos antecedentes, debíamos leer con singular cuidado el dictamen de la sección de Gobernación del Consejo de Estado que hoy publica la Gaceta, referente á la suspensión de 24 diputados provinciales acordada por el gobernador de Málaga.

En el luminoso, extenso y razonado preámbulo que pone la sección á las conclusiones de su dictamen, leemos estos párrafos, que entresacamos del preámbulo referido:

«Debe la sección empezar consignando las dudas que en su genuina interpretación, y aun en su aplicación leal y recta, engendran las prescripciones de la ley que se refiere á la competencia y á las facultades de los gobernadores para la de las diputaciones.»

«Por donde la duda sube de punto y ha de producir confusión verdadera, es en la relación que la ley provincial establece entre el art. 90 y el 191 de la que rige á los municipios. Quiere el primero de estos preceptos que se aplique á los expedientes de suspensión de los diputados lo dispuesto en el art. 191 de la ley municipal mencionada; y como este último se refiere á la suspensión de los regidores, como determina además en qué casos y dentro de qué términos puede el gobierno revocar los acuerdos adoptados acerca de suspensiones por sus delegados en las provincias, es evidente que la simple lectura de estos artículos puede engendrar en las autoridades, y hasta en el observador que examina los dos citados preceptos á la luz de una sana crítica, sincera y profunda convicción de que los gobernadores son competentes para la suspensión de las diputaciones.»

«Deberá, por el contrario, entenderse para evitar tan anómala consecuencia que á los gobernadores toca y corresponde la suspensión de las diputaciones?»

Tales son, á juicio de esta sección del Consejo, algunas de las dudas que los repetidos artículos suscitan por la vaguedad é indeterminación de sus conceptos, así como por la forma á la vez genérica é incompleta con que establecen una relación que existe sin iguales inconvenientes entre otros varios preceptos de las leyes municipal y provincial.

No aparece, pues, á juicio de esta sección, artículo alguno, ni hay en la ley provincial prescripción ó regla que paladina y concretamente destruya las dudas producidas por el art. 90; dudas que, á decir verdad, no se formulan ahora por vez primera, que no deben atribuirse tan solo á los actuales gobernadores, y que en la mayoría de los casos han sido compartidas por los mismos diputados suspendidos, los cuales en ocasiones distintas se han limitado á discutir la justicia del acuerdo que les suspendía en el ejercicio de sus funciones, sin protestar de modo alguno contra la competencia ó la autoridad del gobernador.

De cuanto queda expuesto resulta que el gobernador de Málaga ha dado á la ley una interpretación distinta á la que, á juicio de esta sección, impone el sentido general de sus preceptos y la jurisprudencia por este Consejo establecida; pero que se explica naturalmente por los términos en que el caso presente han llevado sin duda al gobernador á adoptar un acuerdo que no cabía dentro de sus facultades, suspendiendo, como lo hizo, á los 24 diputados: que puede no obstante haber en el expediente méritos bastantes para que el gobierno de S. M. adopte igual medida, y la sección para dilucidar este punto, llevando así la última parte de su cometido.

Sentada la doctrina legal de que solo al gobierno corresponde la suspensión de los diputados provinciales, pasa de pues la sección al examen de los fundamentos de la referida suspensión, y los encuentra en general de abono, y tiene por buena la conducta del gobernador, y aun cree que los abusos descubiertos ameritan enviar el asunto á los tribunales, si bien declara no resultar debidamente probado, que todos los diputados hayan incurrido en las faltas que se les atribuyen.

Toda esta parte del dictamen es muy interesante, pues pinta cómo andaba la administración provincial; pero siéndonos imposible prolongar este trabajo, nos vamos á limitar ya á reproducir las conclusiones del dictamen, que dicen así:

1.ª Que procede confirmar la suspensión de los 24 diputados provinciales de que queda hecho mérito, y pasar el expediente á los tribunales de justicia para los efectos á que haya lugar en derecho.

2.ª Que á juicio de esta sección, debe el gobierno de S. M. procurar en tiempo y forma convenientes que se aclare el sentido de las prescripciones legales que quedan analizadas en el cuerpo de este dictamen, armonizándolas con el sentido general de la ley en que figuran, y que el gobierno debe también declarar entre tanto que la más recta inteligencia del art. 90 es la que atribuye al gobierno, y no á los gobernadores, la facultad de suspender á los diputados provinciales en los casos en que así proceda, con arreglo á dicho art. 90 y á sus concordantes de la ley municipal.»

El gobierno se conforma con el anterior dictamen; resultando de todo, que queda confirmada la suspensión de los 24 diputados de Málaga; y aparte de esto, queda también consignado que al gobierno y no á los gobernadores es á quien únicamente corresponde decretar las suspensiones de este género.

Tribunal competente.

En materia electoral variaba mucho la jurisprudencia, porque no se había fijado definitivamente cuáles fueran los tribunales competentes para conocer é intervenir en las causas contra los presidentes de mesa y secretarios escrutadores por delitos cometidos con ocasión del ejercicio de sus cargos.

El Tribunal Supremo ha venido á decidir la cuestión en una sentencia dictada en 29 de Abril último, y notificada ayer á las partes.

Nuestro colega *La Iberia*, que, como nosotros, considera de oportunidad la cuestión, transcribe los considerandos de la sentencia referida, de los cuales resulta que, siendo autoridades no judiciales los presidentes de las mesas electorales, debe entenderse que corresponden al orden administrativo, y en este sentido, es evidente que la Sala de lo criminal de las Audiencias, es también por esta razón el tribunal competente para conocer en única instancia de los delitos electorales.

La sentencia á que nos referimos, se halla en un todo conforme con la solicitada por el Sr. D. Enrique Ucelay á nombre de varios electores de Pamplona, contra una sentencia dictada por aquella Audiencia.

Registro general de empleados.

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda que estamos seguros ha de producir excelente efecto entre las personas honradas.

Nos referimos al establecimiento en la subsecretaría de aquel ministerio, de un registro general de empleados donde consten todos los que en la actualidad desempeñan cargos públicos dependientes del referido ministerio, á virtud de nombramiento real, así como los que habiéndolos desempeñado desde hace treinta y cinco años, se hubiesen hecho acreedores á la imposición de penas por faltas administrativas ó por hechos criminales, y abrir libros auxiliares para los distintos ramos de la administración de la Hacienda pública, en los cuales se lleve el historial de cada empleado; debiendo llevarse asimismo igual registro por las direcciones generales y los jefes de oficinas para el personal, cuyo nombramiento les corresponda con arreglo á instrucción.

La tendencia de la disposición que examinamos es, como se vé, procurar que los funcionarios públicos reúnan las condiciones de inteligencia, celo y honradez necesarias para que el personal administrativo alcance la consideración y respetabilidad que debe merecer del país, condiciones que consideramos de absoluta necesidad para que al público inspiren la debida confianza todos aquellos asuntos que á la administración se refieren.

La real orden á que nos referimos termina con el siguiente párrafo:

«Al efecto, utilizando cuantos antecedentes existan en esa subsecretaría, reclamará V. I. de todos los centros y de los jefes económicos cuantos datos considere necesarios, encargando que en lo sucesivo comuniquen á V. I. la incoación de todo expediente administrativo ó causa criminal, así como también el resultado que ofrezcan á su terminación, para hacer las anotaciones convenientes en los respectivos libros auxiliares del registro, y hacer en este las alteraciones oportunas cuando los empleados pasen á prestar sus servicios á distinto ramo, y en aquellos las referencias debidas para que en cualquier momento puedan conocerse los antecedentes administrativos de cada funcionario.»

El interés y la actividad que en todos los asuntos de su departamento demuestra el señor Camacho es digno del mayor elogio, y nosotros no hemos de escatimarle nuestros aplausos.

Congreso de agricultores y ganaderos.

Para el primer Congreso de la serie de los que anualmente se propone celebrar la Asociación de Ingenieros agrónomos, se ha repartido ya el reglamento que ha de regir.

Las sesiones se verificarán en el paraninfo de la Universidad, habiendo señalado el día 14 del actual para celebrar la primera, y los días 16, 18, 20, 22 y 24 las cinco restantes. La preparatoria para el nombramiento de la Mesa se verificará el día 13, á las tres de la tarde.

Los oradores que hagan uso de la palabra en pró ó en contra de los temas que se discutan, no podrán hablar más de un cuarto de hora ni más de dos veces sobre la misma cuestión, y solo en el caso de que la Asamblea lo acuerde podrán seguir hablando durante diez minutos. En la última sesión se votarán las conclusiones de los temas discutidos y se constituirá definitivamente la Asociación general de Agricultores. Se harán excursiones á la Escuela de Agricultura y á otros establecimientos cercanos que merezcan ser visitados.

La comisión organizadora ha señalado el día 31 del actual para celebrar un banquete de despedida, abriendo al efecto una suscri-

ción entre los individuos que asistan al Congreso.

Los temas que se pondrán á discusión son los siguientes: 1.º Organización conveniente del Crédito en España, con aplicación á la agricultura. 2.º Influencia del comercio en el desarrollo de la agricultura española. 3.º Medios de mejorar la industria pecuaria, y especialmente la del ganado de cerda, para resistir la competencia de carnes americanas. 4.º Reformas indispensables del sistema tributario en lo concerniente á la riqueza rústica. 5.º Mejoras de que son susceptibles el cultivo del olivo y la elaboración de sus aceites.

Obras de defensa de Sevilla.

Los periódicos que hoy recibimos de Sevilla reflejan el vivo entusiasmo con que en aquella capital se han recibido las disposiciones tomadas para librar en adelante á Sevilla de las terribles inundaciones, que con tanta frecuencia venían produciendo daños incalculables.

Al celo patriótico con que el gobierno en general, y el Sr. Albareda en particular, han procedido en este asunto, responden los periódicos de Sevilla y las clases todas de aquella población con las muestras más sinceras de entusiasmo.

«Ante tal actividad—dicen *Los Debates de Sevilla*—ante tal decidido y eficaz interés como muestra por Sevilla el Sr. Albareda, no es extraño que reine en la capital de Andalucía tan gran entusiasmo por el señor ministro de Fomento.»

Aún se están desaguando—añade—muchas casas de la ciudad; aún no se ha terminado la limpieza de la población, y ya se inauguran las obras de defensa. Aún se distribuyen los socorros; aún se celebran fiestas en otras poblaciones para ayudar á remediar las desgracias ocasionadas por la última inundación; apenas ha vuelto aún el Guadalquivir á su cauce ordinario, y ya el Sr. Albareda ha conseguido la publicación de un decreto importantísimo, por el que las obras de defensa contra las inundaciones del Guadalquivir comenzarán inmediatamente.

Existía un proyecto de canalización del Guadalquivir en una extensión de 1 800 metros, aguas arriba del puente de Triana, desde el año de 1862. Pues bien; este proyecto, que en diez y nueve años no ha sido posible ponerlo en práctica, el Sr. Albareda ha conseguido se realice en diez y nueve días.»

Otro periódico, *El Español*, que es conservador-liberal, hace esta reseña de la reunión celebrada por la Junta de las obras de defensa, que la componen, como ya hemos dicho, hombres los más calificados de todas las ideas:

«Abierta la sesión, se leyeron varias comunicaciones y una espresiva carta del Sr. Albareda, dirigida en particular á la espresada Junta. Después se dió lectura del decreto del ministerio de Fomento mandando ejecutar inmediatamente con cargo á aquel ministerio las obras de encauzamiento del Guadalquivir.»

Acto seguido, y después de una ligera discusión, se acordó, de conformidad con el señor Page, director de Obras públicas, la inauguración de los trabajos de encauzamiento del Guadalquivir, llevándola á cabo el miércoles 4 del corriente con la solemnidad debida y que permita la premura del tiempo, para lo cual se invitara al acto á todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y corporaciones científicas y literarias.

Que al romper el día, y en el momento de la inauguración, se den repiques generales de campanas, y las músicas militares y del municipio recorran la población.

En el lugar destinado á la inauguración, y que creemos será el barranco inmediato al muelle, se levantará una tienda de campaña para bajo ella extender el acta correspondiente.

Las autoridades é invitados vestirán de frac ó uniforme.

El barranco estará adornado con banderas y gallardetes: todos los buques surtos en el río estarán empavesados.

Dada la importancia inmensa que estos trabajos tienen para nuestra capital, esperamos que todos los vecinos engaldrarán sus balcones con colgaduras y banderas. El municipio y todos los edificios del Estado lucirán colgaduras.

Se telegrafiará este día á S. M. el rey y ministro de Fomento dando cuenta de ello y saludando á S. M. y expresándole los sentimientos de adhesión y gracia á la realización de estas importantes obras.

En los sitios públicos se fijará la anterior exposición y decreto para que el público conozca el origen de estas demostraciones de alegría.

En el momento de celebrarse la inauguración, se telegrafiará al gobierno de S. M. dándole cuenta del acto.»

La Andalucía, de ideas democráticas y otros varios periódicos, dan noticias semejantes y expresan análogos conceptos, muy lisonjeros para el rey, para el gobierno y para el señor Albareda.

La fiesta de que se trata ha debido celebrarse hoy.

Ateneo.

Continuó el Sr. Moreno Nieto su discurso sobre «La crisis política religiosa de nuestro tiempo», fijando las escuelas filosófico-espiritualistas. En estas, dijo, se encuentran principios que son elementos importantes de un verdadero ideal religioso, pero reconociendo esto y aplaudiendo los generosos esfuerzos que á la hora presente están haciendo en

pró de los grandes principios Mammiani y sus discípulos en Italia; Olvivi H. Tichte Weisse en Alemania; en Francia los discípulos de Cousin y Navalisson con algunos jóvenes que han recibido de éste su primer impulso; todavía ve con dolor que su voz apenas si es escuchada entre los que se consagran á la vida del pensamiento y llevan la voz á nombre de la ciencia, sin contar con que se ve á no pocos de ellos vacilar y casi volverse del lado de la tendencia positiva, cosa que si fuera una señal del tiempo, aumentaría la ansiedad de los que ven con no poco dolor y angustia la dirección que lleva hoy por todas partes el pensamiento.

Además dijo que el espiritualismo racionalista no era poderoso á engendrar una verdadera convicción en lo sobrenatural y lo positivo divino, no afirmando de ordinario con decisión y valor la Providencia ni aun la vida futura, por donde no podía esperarse con fundamento que él solo, privado del infundio y la virtud del cristianismo, tuviera poder para reestablecer en las almas las creencias religiosas, dándoles un ideal que bastase á las aspiraciones y necesidades de la conciencia.

En seguida examinó como última solución que venía del campo racionalista la llamada «protestantismo liberal» ó nuevo cristianismo.

La pretensión de esta escuela ó secta era dar al espíritu una concepción religiosa que arrancando, según ella, del cristianismo que llama de Jesús, fuera compatible con la cultura moderna.

Describió á grandes rasgos la historia de ésta, que no sabía si llamar escuela, secta ó comunión desde Schleiermacher, que es de donde arranca en realidad hasta Schenkler y Selswarz y demás de la fracción llamada liberal, y hasta Shweiser, Bielenman y Sans que forman la fracción más radical, á los cuales añadió también los americanos Channing y Parker, cuyas doctrinas y tendencias expuso rápidamente.

Lo que en su sentir caracterizaba á estos escritores, era por un lado la pretensión de fundar la religión principalmente en el sentimiento y con cierta independencia de todo dogma ó idea metafísica, y por otro el querer dar á este sentimiento y al elemento ideal que pudiera unirse á él, una base histórica que colocaba en el cristianismo, ó mejor dicho en la vida de Jesús.

Pero la obra de esta escuela le parecía en cierto modo contradictoria, porque dijera lo que quisiese, su sistema era una construcción racionalista y pretendía fundar fuera de la pura razón un ideal de vida práctica, no solo moral, sino religioso, y porque pretendía renovar el cristianismo y destruirlo en todo lo que tiene de fundamental.

Además, haciendo la crítica de esta concepción, en tanto que se daba como ideal religioso completo, dijo de él que no sabía establecer bien los móviles de la inspiración religiosa, colocando su base y principio solo en el sentimiento, con lo que privaba á la vida interior de lo que tanto contribuye á levantarla y enardecerla; con la visión y el infundio de la idea, ó para decirlo de una vez, suprimiendo lo sobrenatural.

En cuanto á su pretensión de restaurar el verdadero y puro cristianismo, afirmó que el llamado nuevo, carecía de lo que era esencial en el histórico, y lo que le ha dado á éste virtud para purificar y santificar el mundo. Añadió que dicha secta desconocía aquel profundo sentido místico que engendraba lo sobrenatural cristiano, sobre todo el gran principio de la redención por el sacrificio del Calvario, con lo que había perdido la eficacia que en el cristianismo verdadero había obrado maravillas de amor, de abnegación y de heroísmo.

Del mismo modo había desconocido el alto idealismo cristiano y aquella su soberana concepción de la vida y destino humano, al golpe de la cual la humanidad, dirigida por el catolicismo, había tomado el camino hacia la perfección, llevando delante aquella divina frase: «Sed perfectos como mi padre»; es decir, siempre más arriba, levantándose sin cesar, hasta acercarse cada vez más á la belleza y la perfección increadas.

Aquí hizo punto el orador para ocuparse de las ordenes religiosas.

Centenario de Calderón.

La comisión central de la prensa suplica á los directores de periódicos de Madrid que todavía no han remitido á las oficinas de *La Correspondencia de España* la cuota que les ha correspondido para contribuir á las fiestas del Centenario, se sirvan hacerlo sin pérdida de tiempo, pues urge conocer el resultado de la suscripción abierta al efecto.

El jueves, 5 del corriente, á las tres de la tarde se reunirá la comisión central de la prensa en las oficinas de *La Correspondencia de España* para tratar asuntos urgentes.

Los Sres. Borrego y Santa Ana (D. Manuel) ruegan á los señores directores de *La Epoca*, *El Imparcial*, *El Globo*, *El Mundo Político*, *La Patria*, *El Correo Militar*, *La Ciencia Católica*, *La Gaceta del Notariado*, *La Ilustración Española y Americana*, *El Siglo Médico*, *La América*, *El Fénix* y demás vocales que forman parte de dicha comisión, se sirvan asistir, por ser absolutamente necesario resolver varias cuestiones que no admiten demora.—El secretario, Julio de Vargas.

El distinguido artista Sr. Tragó ha dirigido una comunicación á la comisión ejecutiva del Centenario, manifestando que vendrá á Madrid para tomar parte, en unión del Sr. Sarasate, en la velada musical que celebra á la Asociación de escritores y artistas en la noche de 22 del corriente.

El *Times* confirma las noticias que anticipamos hace ya muchos días, anunciando que Víctor Hugo vendrá á Madrid durante los días del Centenario para asistir á la sesión inaugural del Congreso abolicionista.

La asociación de maestros de obras ha oficiado á la comisión ejecutiva para participarle que está construyendo una carroza que simbolizará el Génesis, arrastrada, aparentemente, por palomas y que formará parte de la procesion olivica, rodeada por individuos de la sociedad que llevarán útiles y herramientas de la profesion.

El Sr. D. Joaquin Condar, gobernador de la Coruña, ha remitido á la comisión 3.380 pesetas, producto de la suscripción realizada entre las corporaciones y empleados de aquella provincia.

De dicha suma corresponden á la diputación 1.500 pesetas y 1.000 al ayuntamiento.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia entre la sala 4ª

blez, dos comerciantes y dos propietarios, uno de estos últimos el Sr. Angulo.

Ningun ministro se presenta por Madrid. Ayer recibieron todos los empleados del palacio, que tienen voto, que son cerca de 300, orden de votar las candidaturas ministeriales.

Niegan El Liberal y El Globo que los progresistas-democraticos vayan a variar de conducta con el gobierno, como habia insinuado El Imparcial; veamos lo que dice aquel colega:

«En los círculos democrático-progresistas, no hemos oído nunca sumar fuerzas obtenidas del gobierno, cuya política se juzga allí con benevolencia, no por la expectativa del medio, sino bajo la fe de promesas de rectitud y de imparcialidad que han merecido los partidos para vivir honradamente y pagar sus ideales.»

El relevo del general Pavía que hoy publica la Gaceta, y su sustitucion por el general Prerad, para el mando de Cataluña, parece se debe a ciertas disposiciones no aprobadas por el ministro de la Guerra y que han dado lugar a comunicaciones un poco vivas.

Uno de los nuevos senadores vitalicios indicados es D. Manuel Santa Ana, que esta tarde ha celebrado una conferencia con el Sr. Sagasta.

Nos alegraremos mucho. En Istan, pueblo de Málaga, se promovió un alboroto el día primero de elecciones, suspendiéndose estas.

Resoluciones de Marina: Nombrando oficial auxiliar del Consejo de Est. do al teniente de navio de primera clase D. Miguel Aguirre.

Disponiendo quede a las inmediatas órdenes del ministro el teniente de navio de primera clase D. Manuel Cincunegui.

En la Gaceta de mañana aparecerá el anuncio señalado los días 5, 6 y 7 del corriente para que los artistas que han presentado obras en la Exposición de Bellas Artes puedan barajarlas en los tres días indicados y horas de diez de la mañana a cuatro de la tarde.

Un joven teniente de artillería intentó antesyer poner fin a sus días en Zaragoza disparándose un tiro de revólver sobre la sien derecha. La bala le ocasionó una herida grave que hace temer un fatal desenlace, por lo cual se le han administrado los últimos Sacramentos.

Segun El Estándar de anoche, las Cartas Rusonistas han sido denunciadas y el juzgado de Buenavista ha estado ya ayer mañana incautando en la imprenta que las publica del último número, quedando su autor bajo la acción de los tribunales ordinarios.

Hasta primeros de Octubre ó fines de Setiembre no se reunirá el tribunal de oposiciones a las plazas vacantes de la carrera fiscal.

Segun nuestras noticias, es de todo punto inexacto que existan disidencias entre los ministros de Ultramar y de Marina sobre asuntos relacionados con ambos departamentos.

Pasado mañana regresará a esta corte el director general de Obras públicas Sr. Paje.

Esta tarde se ha reunido en el ministerio de Fomento la junta directiva del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, para el despacho de los asuntos pendientes.

Han sido derrotados los progresistas democraticos el primer día de elecciones en el Burgo de Osma y en Almazan.

Un caballero decentemente vestido y que representaba unos sesenta años de edad, se ha suicidado esta tarde a la una disparándose un tiro de pistola por debajo de la barba, de cuyas resultas falleció a los pocos momentos.

El suceso ocurrió en una taberna de la casa número 23 de la Plaza Mayor, pocos momentos despues de haber bebido el suicida medio cuartillo de vino de Cariñena.

No se ha podido identificar la personalidad del desgraciado anciano.

El Sr. Bugallal ha visitado esta tarde al señor ministro de la Gobernacion.

Un periódico habla de la masita de multas del cuerpo de Telegrafos.

Con solo decir que no existe tal masita de multas, quedan destruidas todas las observaciones que con tal motivo se hagan.

Las multas que se imponen por vía de correccion disciplinaria, como se descuentan del haber mensual del empleado, quedan a favor del Estado.

ASUNTOS EXTERIORES.

LA GUERRA DE TÚNEZ.—LOS MANEJOS DEL CONSUL ITALIANO.—ITALIA.—INGLATERRA.

Las noticias que recibimos hoy, tanto por telegrafo como de los periódicos de Paris, no modifican en nada la posicion de las fuerzas francesas ni dan detalles acerca de los hechos de armas que conocamos, por lo que los calificamos de escaso interés.

No sucede lo mismo con respecto a las investigaciones de M. Maccio, cónsul italiano en Túnez, acerca de lo cual publica el Temps algunos telegramas que contienen curiosos detalles.

Hé aquí los principales: «Uno de los redactores del Mostakel, Zain Zain, profesor del colegio de Capuchinos del monte Libano, habia rogado a M. de Sancy que intercediese en su favor cerca del cónsul francés M. Roustan, haciendo, en cambio, una completa confesion de todo lo ocurrido.

Segun Zain Zain, M. Ginlio Pestalozza, primer intérprete del consulado italiano y brazo derecho de M. Maccio, escribió a Siria para buscar redactores árabes. Con este motivo M. Joseph Bayos, profesor del colegio de Bayrouth, consintió en encargarse de la redaccion de dicho periódico, llamando él por su parte a Zain Zain.

M. DeFrancesco, director de L'Avenir di Sardegna, era quien proporcionaba los artículos escritos en italiano, y que eran traducidos al árabe por Bayos y Zain Zain.»

«Una vez, dice Zain Zain, eran traídos estos artículos de Túnez por DeFrancesco, que iba a buscarlos él mismo al consulado italiano, y otras los mandaba el consulado directamente a Túnez; todos estaban escritos de la letra de Pestalozza. Un día Bayos me enseñó una carta en la que M. Maccio contestaba a una reclamacion mia en la que me quejaba de escasa retribucion; en dicha carta el cónsul italiano decia que El Mostakel no habia prestado todavia suficientes servicios a Italia.

Mi situacion se hacia cada dia más precaria, y fui yo mismo al consulado italiano, donde M. Pestalozza me prometió procurarme un empleo a condicion de que me callase; pero viendo yo el giro que iban tomando las cosas, creí que lo mejor era dirigirme al cónsul francés.»

Posteriormente dice otro telegrama que Zain Zain se presentó al cónsul francés, y que le dijo que habia sido llamado por M. Maccio, quien le habia dicho:

—Se que habeis ido al consulado francés. ¿Qué habeis revelado? ¿Qué os han prometido por eso?

Zain Zain respondió que lo único que pedia era la proteccion francesa.

Entonces M. Maccio le dijo que el día que revelase algo referente al Mostakel, su persona corria graves riesgos.

Esta amenaza ha producido tan fuerte impresion en Zain Zain, que para tranquilizarlo, el cónsul francés ha tenido que nombrarle intérprete del consulado francés.

Despues de dos días de discusion, la Cámara italiana ha adoptado casi por unanimidad un voto de confianza al ministerio Cairoli, declarando que la Cámara pasara inmediatamente a la discusion de la ley electoral.

Despues de una crisis tan laboriosa, en la que importantes personas han sido encargadas de formar ministerio sin que hayan podido conseguirlo, el rey de Italia ha mostrado el gran tacto de encargarse de la reconstrucion del gabinete al mismo ministro dimititante, acto justificado despues por el voto de confianza que acaba de darle la Cámara.

Este voto significa tambien un mentís a los que sostenian que la derrota del gobierno en la votacion que motivó la crisis tenia importancia política, siendo así que no era más que una pequeña cuestion de detalle y sin significacion alguna contra la política del gabinete.

M. Cairoli ha sostenido, contra los que atacaban la solucion de la crisis, que ésta era inatacable bajo el punto de vista constitucional. Declaro que el ministerio continuaba en el poder porque creia tener una mayoría estable, gracias al acuerdo de los diferentes grupos de la izquierda. Rechazó las acusaciones que se habian hecho contra la conducta del anterior gabinete, cuya política está conforme con los verdaderos intereses del país, y terminó expresando su deseo de que la Cámara le prestase su concurso hasta que termine el completo desarrollo de su programa.

Un telegrama de Londres fechado en 1.º de Mayo, dice que L'Observer publica un artículo en el que, previendo el caso de que Francia intentase la anexión ó el protectorado de Túnez, apoya las pretensiones francesas diciendo que el comercio y la civilizacion ganarian mucho con que eso sucediese.

Los asuntos de Irlanda marchan cada vez peor, y segun vemos por los telegramas, ha sido declarado en estado de sitio Dublin.

Otras noticias procedentes de los periódicos de Paris dicen que se han cometido muchas tropelias por los individuos de la liga contra los agentes que llevaban mandatos de expulsion.

La cuestion de la forma de juramento en la Cámara, está siendo causa de grandes discusiones, y dará motivo a más de una complicacion pues dentro de los mismos partidos hay diferentes criterios que obedecen a diferentes intereses.

Va creyéndose más fácil el relevo de lord Ripon (virey de las Indias), en cuyo caso parece que lo reemplazaria lord Dufferin.

Un telegrama de Londres fechado en 1.º de Mayo, dice que L'Observer publica un artículo en el que, previendo el caso de que Francia intentase la anexión ó el protectorado de Túnez, apoya las pretensiones francesas diciendo que el comercio y la civilizacion ganarian mucho con que eso sucediese.

Los asuntos de Irlanda marchan cada vez peor, y segun vemos por los telegramas, ha sido declarado en estado de sitio Dublin.

Otras noticias procedentes de los periódicos de Paris dicen que se han cometido muchas tropelias por los individuos de la liga contra los agentes que llevaban mandatos de expulsion.

La cuestion de la forma de juramento en la Cámara, está siendo causa de grandes discusiones, y dará motivo a más de una complicacion pues dentro de los mismos partidos hay diferentes criterios que obedecen a diferentes intereses.

Va creyéndose más fácil el relevo de lord Ripon (virey de las Indias), en cuyo caso parece que lo reemplazaria lord Dufferin.

Un telegrama de Londres fechado en 1.º de Mayo, dice que L'Observer publica un artículo en el que, previendo el caso de que Francia intentase la anexión ó el protectorado de Túnez, apoya las pretensiones francesas diciendo que el comercio y la civilizacion ganarian mucho con que eso sucediese.

Los asuntos de Irlanda marchan cada vez peor, y segun vemos por los telegramas, ha sido declarado en estado de sitio Dublin.

Otras noticias procedentes de los periódicos de Paris dicen que se han cometido muchas tropelias por los individuos de la liga contra los agentes que llevaban mandatos de expulsion.

La cuestion de la forma de juramento en la Cámara, está siendo causa de grandes discusiones, y dará motivo a más de una complicacion pues dentro de los mismos partidos hay diferentes criterios que obedecen a diferentes intereses.

Va creyéndose más fácil el relevo de lord Ripon (virey de las Indias), en cuyo caso parece que lo reemplazaria lord Dufferin.

Un telegrama de Londres fechado en 1.º de Mayo, dice que L'Observer publica un artículo en el que, previendo el caso de que Francia intentase la anexión ó el protectorado de Túnez, apoya las pretensiones francesas diciendo que el comercio y la civilizacion ganarian mucho con que eso sucediese.

Los asuntos de Irlanda marchan cada vez peor, y segun vemos por los telegramas, ha sido declarado en estado de sitio Dublin.

Otras noticias procedentes de los periódicos de Paris dicen que se han cometido muchas tropelias por los individuos de la liga contra los agentes que llevaban mandatos de expulsion.

En presencia del resultado de la lucha en Madrid, seriamos muy injustos, por lo tanto, si no felicitáramos al primer alcalde por el tacto, entendimiento y buen sentido con que ha sabido conducirse.

Ya hemos dicho días pasados que sobre las cuestiones exteriores que en la actualidad se ventilan en el ministerio de Estado, no puede ni deben darse todas las explicaciones que los periódicos desearian, mientras las negociaciones entabladas, se entiende, no lleguen a un desenlace.

Lo que en uno de los últimos números de El Correo dijimos a La Epoca sobre este particular, debemos hoy repetir a El Imparcial. El señor ministro de Estado no puede publicar las notas que hayan mediado sobre negociaciones políticas y comerciales, porque esta imprudencia podria perjudicar los intereses públicos y particulares.

¿Se hace esto en algun país? Día llegará en que, siguiendo las costumbres de otras naciones, se publiquen coleccionados los documentos diplomáticos y se presenten a las Cortes, y entonces se verá si es cierta esa inaccion que suponen los colegas a que contestamos.

La política internacional de España no puede ser más que una, si ha de dar algun día buenos resultados; y no porque se esquiven una estemporánea y quizá peligrosa publicidad, debe dudarse que el actual gobierno carece de ella, pues esto seria no reconocer patriotismo en los hombres públicos cuando de esta clase de asuntos se trata.

Se ha celebrado hoy junta general de accionistas en el Banco Hipotecario, concurriendo de aquellos unos ciento próximamente.

El señor gobernador leyó una razonada Memoria sobre el estado de la sociedad, que extractaremos uno de estos días.

Entre los acuerdos, merecen consignarse estos: El aumento a trece del número de consejeros, habiendo sido nombrado para la plaza vacante el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Aprobacion de las cuentas de 1880. Destino al fondo de reserva obligatoria, del 10 por 100 de los beneficios líquidos.

Reparto a los accionistas de un dividendo suplementario de 1 y 1/2 por 100.

Pago a los consejeros que han cesado por muerte ó otros motivos, ó a sus herederos, de sus honorarios.

La situacion de este establecimiento continúa siendo muy bonancible.

El Consejo de ministros continúa ocupando se hoy de los asuntos de los días anteriores.

En Olite, terminado el día 2 el escrutinio, sin protesta, un grupo penetró en el local, armando escándalo. A seis guardias que acudieron de Tafalla se les hizo fuego, sin resultado. Dispersos los revoltosos, están detenidos tres de éstos.

El gobernador de Zaragoza telegrafía esta tarde al gobierno dándole cuenta de haber triunfado en la capital los candidatos adictos. Del extranjero, poco notable.

Los valores en alza pronunciada.

Elecciones municipales. En las verificadas hoy en esta corte, el resultado ha sido el siguiente; teniendo en cuenta que en la votacion de hoy va englobada la de los días anteriores:

D. Félix Martínez Villasanté, adicto, 1.220. D. Ignacio Santiago Sanchez, D. 399. D. Manuel Tello, conservador, 169.

D. Juan Fernandez Albert, A., 392. D. Rafael Urosa, A., 299. D. Gregorio Pané, C., 177.

D. Blas Lázaro García, C., 22. D. Rafael Carnicero, D., 286. D. Enrique Salamanca, I., 344. D. Pedro Hagalde, D., 204.

D. Francisco Martínez Brau, A., 1.084. D. Simon Perez, A., 1.048. D. Ramon Arias, C., 268.

D. Lucas Ocharan, C., 311. D. Félix García Teresa, D., 499. D. Felipe Estrada, D., 471.

D. Fernando Jaqueta, A., 1.121. D. Roman Láz, A., 1.036. D. Antonio Gomez, A. I., 179.

D. Celestino Ansorena, C., 736. D. Enrique Parrella, C., 453.

D. Ignacio Eznarriaga, A., 952. D. Isidro del Yerro, A., 923. D. Saturnino Liagano, A., 912.

D. José Sanz Albornoz, C., 129. D. Domingo Ortiz de Zárate, C., 166. D. Gabriel Sanchez Gasco, C., 128.

D. Arturo Gil Santibañez, D., 772. D. Manuel Vitoria, D., 684. D. Fernando Izquierdo, B., 598.

D. Diego Castro y Perez, I., 112.

D. Mariano Mobaristerio, A., 1062. D. Vicente Floren, A., 986. D. Zacarias Lopez y Lopez, C., 192.

D. Pedro Celestino Cañedo, I., 558. D. Juan Borrrell y Miquel, D., 427.

D. Norberto Arcas, A., 569. D. Leonardo Perez Mier, A., 529. D. Fernando Miranda, A., 66.

D. Luis Ramirez Bascan, C., 295. D. Luciano Lopez Davila, C., 499. D. Pedro G. Velasco, D., 92. Sr. Párraga, D., 611.

D. Jacobo Alvarez Capra, A., 1213. D. Gregorio Zabalza, A., 1172. D. Jacinto María Ruiz, C., 480. Sr. Conde de Vilches, C., 518. D. Pedro Mendez Vigo, D., 424.

Sr. Lopez Sanchez, D., 848. D. Felipe Ibarra, D. I., 114. D. Manuel Ochoa, E., 29.

D. Manuel Arrota A. I., 45. D. Karique Arroyo, A., 1.368. D. Victor Ollado, A., 1.034.

D. Vicente Saiz, A., 954. D. Fernando de Latorriente, D., 432. Sr. Darriba, A., 219.

D. Pedro B. Orcasitas, posibilista, 427. D. Sergio Martínez del Bosch, D., 347. D. Tomas Pescador, D., 127.

D. Joaquín Bañón, D., 121. D. Eulogio Gomez, C., 83. D. Gustavo Morales Diaz, D. I., 161.

Sr. Espinosa, D., 142. Sr. Gullon, independiente, 97. D. Pedro Martínez Luna, A., 1.357.

D. Gabriel Oteiza, C., 78. Resumen: Han triunfado 20 adictos; un conservador, el Sr. Ansorena; tres democraticos, y dos independientes, los Sres. Salamanca y Cañedo. Los democraticos son los Sres. Párraga, Latorriente y Santibañez. El Sr. Orcasitas, posibilista, ha sido al fin vencido, pero por pocos votos.

PARIS 4.—Tan pronto como se abran las Cámaras se presentará el proyecto de ley reiniciado a 10 céntimos de franco el franco de las cartas para el interior de Francia.

CONSTANTINOPLE 4.—Un decreto del sultán ratifica los acuerdos tomados por los delegados otomanos con los embajadores de las grandes potencias sobre la rectificacion definitiva de la frontera turco-bolécica.

LISBOA 4.—La corbeta Bartolomé Diaz no irá a Túnez, pues seguirá en la estacion de las islas Azores.

PARIS 4.—Cartas de Florencia dicen que la opinion pública está muy escitada a consecuencia de las acusaciones dirigidas contra el Sr. Maccio, cónsul de Italia en Túnez.

Se asegura que el gobierno italiano ha resuelto mandar a Cagliari y a Túnez agentes especiales para investigar la conducta del Maccio a propósito del periódico árabe el Mostakel.

COTIZACION OFICIAL DEL 4 DE MAYO ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS ABRIL, and other financial data including interest rates and bond prices.

Bolsa: A las cuatro y cuarto: 3 por 100 interior, 22 67 1/2 contado y fin mes.

El pronóstico de mejora de cambios que nos permitió hacer la contratación de ayer, ha tenido confirmacion hoy, pues desde primera hora se ha observado gran animacion en los negocios, y por consiguiente, alza en los precios.

El consolidado anuncia una alza desde ayer de 27 1/2 céntimos; los ferros, 50, y la amortizable, 12 1/2 céntimos.

Los valores especiales muy firmes y ganando algunos céntimos. Las obligaciones hipotecarias muy solicitadas, habiendo ganado hoy 10 céntimos las del 6 por 100 y 50 las del 5.

Las acciones de la nueva compañía de Alar & Santander se han cotizado a 109'50, y al mismo cambio que ayer las de los Bancos de España y de Castilla.

Suplicamos a nuestros abonados no satisfacer su suscripcion sin recoger del repartidor el recibo autorizado por el Administrador.

Santo de mañana.—La Conversion de San Agustin y San Pio V. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde se celebrará la Conversion de San Agustin por la mañana con misa mayor y sermón, y por la tarde, completas y procesion de reserva.

Funciones para mañana. ZARZUELA.—135 de abono.—Turno impar.—A las nueve.—Con gran rebaja de precios.—Urganda la desconocida.

APOLO.—17 abono.—Turno 2.º impar.—A beneficio del público.—A las nueve.—Los Magyares, en la cual hará el papel de espía el célebre gigante chino Choung Chi Lang.

ALHAMBRA.—A las nueve.—La vocation.—Sequidillas.—El serochi romaní. LARA.—A las nueve.—Una boda improvisada.—Un cargo de confianza.

MARTIN.—A beneficio de un artista.—A las ocho y media.—El ángel bueno.—La casa de campo.—Cecilio.—Noticias resaca.

VARIADADES.—El fósforo.—Pasteles y vino.—Cosas del día.—Las plagas de Egipto. CAPELLANES.—No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion por los principales artistas de la compañía. GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tottan, por Castellani.—Se halla abierto todos los días, desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

SASTRERIA

Está llamando altamente la atención del público el ESTABLECIMIENTO DE SASTRERÍA abierto con fecha 9 en la calle de Silva, núm. 18, tanto por las clases de los géneros Extranjeros y del reino, como por su variación, baratura y confección de los trajes.

2.000.000 de reales A GANAR

Ten enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo Sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Fortaleciendo Hamburgo á las ciudades más ricas de Alemania, no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales que en el caso más afortunado se puede ganar en este sorteo de Dinero, el mismo contiene especial mente los premios siguientes:

	REALES.	REALES.
1 premio mayor de 2.000.000	2.000.000	2.000.000
1 premio de 750.000	750.000	750.000
1 " " 500.000	500.000	500.000
1 " " 375.000	375.000	375.000
1 " " 250.000	250.000	250.000
2 premios " 200.000	400.000	400.000
3 " " 150.000	450.000	450.000
4 " " 125.000	500.000	500.000
2 " " 100.000	200.000	200.000
12 " " 75.000	900.000	900.000
1 " " 60.000	60.000	60.000
24 " " 50.000	1.200.000	1.200.000
5 " " 30.000	150.000	150.000
3 " " 25.000	75.000	75.000
64 " " 20.000	1.280.000	1.280.000
5 " " 15.000	75.000	75.000
105 " " 10.000	1.050.000	1.050.000
263 " " 7.500	1.972.500	1.972.500
12 " " 6.000	72.000	72.000
2 " " 5.000	10.000	10.000
634 " " 3.000	1.902.000	1.902.000

En junto 51.700 premios que serán sorteados en siete secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes, la probabilidad de ganar es granísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones

90 reales por un billete original entero, 45 reales por medio billete original, y 12 rs. por la 4.ª parte de un billete original

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la dirección general del Sorteo. Son, pues, billetes originales también los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sírvanse remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de Banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitiremos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente después de cada extracción mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposición. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados también en el paradero de los premiados. También se publican después de cada extracción los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirse con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningún caso en fecha posterior al

25 DE MAYO PROXIMO

La casa expendedora principal del Sorteo

KESNTHAL Y C.ª

HAMBURGO

(Alemania).

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma también en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

PULSERAS

de doble oro; alta novedad en imperdibles, pendientes, guardapelos, collares y peinetas.

Se hacen composuras en bisutería.

Nuevo establecimiento

22, CARRETAS 22.

CLINICA DEL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS

ADUANA, 26, TRIPPLICADO, 3.º

TARIFA DE PRECIOS.

Por la extracción de una muela.....	1 25
Idem, id., id., con agentes anestésicos.....	2 50
Limpieza de dentaduras.....	2 50
EMPASTES.	
De gutta-percha.....	1 25
De amaigama.....	2 50
ORIFICACIONES.	
Por cada hoja de oro que se emplee.....	4
DIENTES ARTIFICIALES.	
Caoutchouc y diente plano.....	5
Idem, é id. encia.....	10
Oro id. é id. plano.....	20
Oro id. é id. encia.....	25

El alixir de esta clínica, 3 pesetas frasco.

LA ILUSTRACION MILITAR

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ALMIRANTE, 2, QUINTUP.º

Tres revistas ilustradas, y una obra de 150 á 300 páginas cada trimestre.

Preios de suscripcion:

Madrid y provincias. Trimestre..... 3 pesetas. Semestre..... 6 " Año..... 11 " El pago adelantado. No se servirá ninguna suscripción sin haber recibido su importe. Los suscritores que no quieran experimentar retrasos ni extravíos en el recibo de esta publicación, se servirán dar aviso de sus cambios de residencia ó domicilio.

COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS DE MADRID

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social: 2.500.000 pesetas, representado por 10.000 acciones al portador de 250 pesetas cada una, pagaderas en la forma siguiente:

- 25 por 100 al hacer la suscripción.
- 25 por 100 al entregar los títulos que los representan.
- 25 por 100 á los 90 días de entregado.
- Y el 25 por 100 restante dentro de los 90 días siguientes.

Los accionistas, además de tener derecho á la parte proporcional en el capital y á los dividendos que se reparten por los beneficios líquidos que se adquieran, disfrutarán de las ventajas siguientes:

El profesor que coopere á la realización de este pensamiento y adquiera una ó más acciones, obtendrá el título de **Profesor del Colegio Español de Dentistas de Madrid** y por tanto el carácter de consocio fundador.

Todo tenedor de una ó más acciones que matricule un hijo en el Colegio, tendrá derecho á un 20 por 100 de rebaja en las matrículas y á un 3 por 100 en la adquisición de artículos é instrumentos de la profesion.

Las utilidades que se calculan una vez puesto el negocio en explotación tomando por tipo los beneficios sacados al Colegio que hasta ahora viene funcionando en pequeña escala, es de un 15 á 20 por 100.

Para más completa y segura garantía de los señores accionistas, la casa **Tri-vino é Hijos** se compromete á pagar á la par cuantas acciones se les presenten, en la forma y con los beneficios que á continuación se expresan:

- 15 por 100 sobre el importe de las obras publicadas por la casa.
- 5 por 100 sobre géneros de la profesion.
- 30 por 100 sobre el importe de elixires, polvos y demás dentíficos.
- 15 por 100 sobre el valor de operaciones quirúrgicas, piezas y aparatos con arreglo á las tarifas expuestas al público en cada uno de los establecimientos.

Se manda, franco de porte, á quien lo solicite, la Memoria y estatutos de esta sociedad.

Alcalá, 19, 2.º Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal. Madrid.

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arsenal, 21, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

A LOS QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de

HERNANDEZ

Desengano, 22 y 24.

Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTÍSTICO, donde están expuestos á la venta cuadros notables, de los mas reputados artistas.

Se invita al público para que visite esta casa.

Exposicion permanente.

GRAN BAZAR DE ALUMBRADO

PRIMERO EN ESPAÑA

DE PRAT HERMANOS

Infantas, 9, y Plaza de Bilbao, núm. 1.

Instalacion de iluminaciones por gas para el Centenario de Calderon é inmenso surtido en globos ópalos para el mismo objeto en muy diversas formas. Tenemos baterías para balcones con globos ópalos iluminados por bagias y aceite imitando á gas y bonitos brazos con bombas. Lámparas en bronce oro, desde 14 rs. hasta 3.000. En aparatos para toda clase de alumbrado, tenemos siempre lo más selecto que sale del extranjero. Nuestros mecheros ametralladores llaman más la atención cada día. Aparatos para Billares, Teatros y Cafés.

ENTRADA LIBRE.—EXPORTACION A PROVINCIAS.—PRECIOS FIJOS

FEDERICO VIDAL

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Galletas Caricaturas. (Novedad.)
Abricotinas, Nougatinas, Fondant.
Jalea y Pasta de Guayaba.
Piñas, Guanábanos, Zapotes, Hicacos.
Cortezas cristalizadas, en frascos.
Gelatinas inglesas.—Jaleas y Mermeladas.
Licor de ciruelas. (Novedad).
Vinos de Hungría, dulces y secos.
Guisantes secos (Split peas).

Hileras, 15.—Frente al Monte de Piedad

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

Apertivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 ó 3 granos.

Exigir los VERDADEROS en envuellos en rotulo de **CAJAS AZULES** 4 COLORES y la firma **A. Kowierski** en encarnado. Paris, Botica LEROY, 91, rue des Petits-Champs y en las principales Farmacias.

GRANDIOSO

surtido en bisutería oro de ley y joyas con ricos brillantes. Inmensa colección de sortijas, cruces, guardapelos, pulseras, pendientes, botonaduras, relojes y cadenas. Más de trescientos modelos de relojes desde el precio de 4 á 1.000 duros. Garantía de 1 á 3 años.

JOYERÍA DE IBO ESPARZA

34.—Carrera de San Jerónimo,—34.

SE VENDEN Y COMPRAN CASAS y solares en diferentes sitios y se dá ó toma dinero en hipoteca á interés arreglado. Centro de Contratacion, Carmen, 2ª, principal.—De 1 á 5 tarde, ó por carta.

A COMPRAR BUENO Y BARATO Lámparas de todas clases. Bateria de cocina é iluminación de artículos. Latas de petróleo sin envase á domicilio. Plaza Herradores, 12, Marín.

(5 REALES CAJA EN TODA ESPAÑA).

PASTA PECTORAL-BORRELL

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, bronquitis, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer en su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconfíese de las falsificaciones: para ello exija rigurosamente la firma y rubrica del doctor BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5; Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 52, á cuyos puntos deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

VAPORES-CORREOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga. Se advierte que para viajes de los dias 10, deberán pedirse las literas con alguna anticipacion. Se expenden tambien billetes directos, via de Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITA. Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de empresa, ó con trasbordo en la Habana, si si desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. y Perez y C.ª—Coruña, E. da Guardia—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA

Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería. CONSTRUCCION ECONOMICA. A. SANAHUJA-BARQUILLO

BODEGA DE BRACAS

Vino de mesa puro, sin rival; Medoc natural sin mezcla ni composicion alguna; es recomendado por las eminencias medicas como el más sano é higiénico vino de pasto. Se vende al precio de CINCO REALES BOTELLA CON ENVASE en los Establecimientos de los Sres. Vidal, Hileras, 17; Monleon, Jacometrezo, 36 y 38 y Hortaleza, 82; Bies, Fuencarral, 19 y 21; Jortin, Pz. 5; Delncio, Olózaga, 9; Bittini, San Martin, 8, y Bodega del Jalon, Peligros, 3. Remesas á todas las Provincias, Ultramar y Extranjero. Dirigir los pedidos al Agente exclusivo, J. Belmar, calle de Villalar, 7, bajo, Madrid.

HECTOGRAFO ECONOMICO

Todo el mundo puede pararse uno, ó renovar el pasta del que tenga comprado, con un gasto que llega á ocho reales y por medio de un procedimiento sencillísimo, cuya explicacion se facilitará mediante el pago de 20 rs. Dirigirse á la calle de San Andrés, 33, segundo derecha. F. Pagola. Se remiten á provincias mediante el pago en sellos ó letra del giro mútuo mandando 21 rs. ó 25 si se les da de remitir certificado.

Se reciben esquelas funerarias, de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

PRECIOS.

Como este tamaño.....	40
Tamaño doble á éste.....	80
Tres veces mayor.....	100

Administracion de El Correo.—Plaza del Rey, núm. 6, bajo.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA Constructor. Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, pararrayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos, objetos para grabadores. Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis.

PLAZA DE LAS CORTES

número 8. Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

Guitarras y bandurrias de varios precios; las hay solo de busto, de cuerpo entero. Con unos tonos, que eolipan á la lira del dios Apolo. Los Tiroleses Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento. Local nuevo.

RECOMENDAMOS

la tintura veneciana sin rival en el mundo, para teñir instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache. Precio, 12 rs. frasco. Calle Mayor, 56, Madrid.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Id. Princess, largo, para vestir con elegancia. Es, sin disputa, el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion Universal de Paris. Mayor, 56 Josefa Martinez, proveedora de la real casa.

FRANCÉS

Lecciones á domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, segun las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos. PRECIOS CONVENCIONALES San Andrés 33, segundo der.ª

IMPRENTA

DE DIEGO VALERO. Se hace toda clase de trabajos tipográficos. San Marcos 26.